

**LOS TRES PODERES**

Juan López Miquel

**SCJN, ALISTA REVISAR CONSTITUCIONALIDAD DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA DEL PODER JUDICIAL; FERNANDEZ NOROÑA: NO TIENE FACULTAD, ES ACTITUD FACCIOSA**

72 horas después de jurar protesta constitucional como Presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, tiene ante así, una crisis constitucional, inédita en este país, si en el estridente y candente asunto de la reforma en materia judicial, no se ejerce política, mucha política, prudencia, diálogo, consenso, oficio, sensibilidad y altura de miras.

Es una herencia que deja al país, al Estado de derecho, el que ya fue y “revienta” en los tres primeros días de nueva administración, cuando el pleno de la Corte, por mayoría calificada, 8 ministros de 11, aprobó consulta para que el Alto Tribunal del país, determine qué trámite procede dar a una petición que plantearon juzgadores de ese Poder, a la Corte.

Jueces y magistrados, presentaron solicitud de controversia al Poder Supremo de Justicia en este país, para que la Corte, realice un control constitucional en relación con la reforma en materia judicial a la Constitución, Decreto que se publicó el 15 del mes pasado en el Diario Oficial de la Federación.

De esa manera, se abre el camino de controversia que prevé artículo 11, fracción XXII, en Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.

Y procede admitir y realizar el turno habitual de la solicitud, con fundamento en la fracción XVII del artículo 11 de aquella Ley Orgánica.



En ese apartado legal de la norma interna en el máximo Tribunal de Justicia, se dispone con amplitud, el mandato para el pleno de la Corte, en el sentido de velar por autonomía e independencia de los órganos e integrantes de la Judicatura Federal y con ello, conocer y dirimir cualquier controversia que se suscite en el Poder Judicial Federal, con motivo de la interpretación y aplicación de los artículos 94, 97, 100 y 101 de nuestro Código Supremo.

Con el mandato de velar por la autonomía e independencia del Poder Judicial de la Federación y de sus integrantes, el pleno de la Corte, determinó que procede que la ministra presidenta, Norma Lucía Piña Hernández, admita la solicitud, con fundamento en aquél apartado en Ley Orgánica del contrapeso constitucional.

Que se turne al ministro o ministra correspondiente, a efecto de que se elabore el proyecto en el cual se examine, de fondo, solicitud que presentaron los promoventes y se dé cuenta ante el pleno del Alto Tribunal.

Es decir, en estos álgidos días de inicios de sexenio, se revive la confrontación, choque de trenes, por la mal llamada reforma judicial y, de no poner bagaje y oficio en el asunto, de Los Tres Poderes, se perfila una crisis constitucional, para el país, sus leyes y el Estado de derecho.

En su cancha, el promovente de la mal llamada reforma judicial y su grupo mayor en el Poder Legislativo, aprobaron el proyecto, con su mayoría que integran Morena y aliados. En la cancha del Poder Judicial, en la Corte, hay 8 ministros, que pueden imponer su mayoría constitucional y resolver que la reforma, es inconstitucional y no procede vigencia que inició el 15 de septiembre pasado.

Reiteramos, lo que ilustró para este espacio, ponderable hombre de leyes, al sustentar que toda norma es perfectible, aún si se promulgó.

Lo que se perfila, hay que decirlo en tiempo y forma, una crisis constitucional, porque si en la Corte, los que defienden autonomía del Poder Judicial y, en



el Poder Legislativo, los que aprobaron la reforma, con su mayoría, ¿quién tiene la razón? ¿Quién destraba el empate?

¿Los impartidores de justicia, van aplicar la reforma o la resolución de la Corte, es la defensa de autonomía del Poder Judicial?

¿A cuál Ley van hacer caso los justiciables, la que impone la mayoría de Morena y aliados en el Congreso, con la reforma al Poder Judicial o la ley que declaren inconstitucional en la Corte?

¿A cuál juez o magistrado van a respetar los mexicanos, al que designó Morena y aliados o al que designó mayoría calificada en el Senado?

Así lo cuestiona el senador Ricardo Anaya Cortés:

-“Nosotros estamos convencidos de que esa reforma se diseñó fundamentalmente para que el oficialismo pueda tomar el control total y absoluto del Poder Judicial, tan es así que, si uno analiza la reforma en sus términos, se encuentra con dos particularidades: la primera es que Morena, a través de sus mayorías, tendrá el control total y absoluto de los nombres de las personas que aparezcan en la boleta”.

Entonces, agrega, esto de que la gente va a poder votar de manera libre y secreta, pues no es más que una tomada de pelo, porque en la realidad, Morena tiene el control de los nombres que van a aparecer en las boletas”.

-“Y, segundo, porque crean la figura de un Tribunal de Disciplina Judicial que ellos también van a poder nombrar con las mayorías que hoy tienen, y que tendrá la facultad para destituir a cualquier juez o magistrado en el país. Esto implica, en los hechos, acabar con la autonomía, con la independencia del Poder Judicial e implica, en los hechos, que Morena tenga el control absoluto del Poder Judicial”.

Ante expresiones de “golpista” y “golpe de Estado”, que expresaron en la sesión del pleno del Alto Tribunal, las ministras del oficialismo, Yasmín Esquivel Mossa y Lenia Batres Guadarrama, respectivamente, por la virtual



revisión de constitucionalidad de la reforma constitucional en materia judicial, el senador Anaya Cortés, exhortó a respetar la Constitución.

-“Al final, el objetivo es que, en México, haya justicia y, en este caso, corresponde a este órgano del Estado, revisar si se cumplió o no, con lo que la propia Constitución establece”.

Coincide en que el Instituto Nacional Electoral que preside la consejera, Guadalupe Taddei Zavala y el Congreso de la Unión, con mayoría del partido en el poder y sus aliados, pueden provocar crisis constitucional, porque no respetan resoluciones de jueces, parar el proceso de reforma judicial y, alistan convocatoria para elección de jueces, ministros y magistrados.

Empero, el senador y ex dirigente del PAN, dice esperar a que no llegue el país, al extremo de una crisis constitucional, “pero la actitud de algunos integrantes de distintos órganos, justamente apunta en esa dirección”, en alusión al INE y al mismo Senado, que alista convocatoria para elección de juzgadores.

-Yo lo que quisiera subrayar y no perder de vista, es la gravedad de esa reforma; esa reforma es un fraude absoluto, porque engañaron a la gente, diciéndole a los ciudadanos, tú, vas a poder con tu voto, elegir a los jueces, a los magistrados y a los ministros”.

-“Lo que no dijeron a la gente fue que Morena tendrá el control total para definir quién aparece en la boleta. Es decir, si un ciudadano cree que él o ella, porque estudiaron derecho, porque tienen una carrera en materia jurídica, van a poder participar en la elección, ¡están absolutamente equivocados!, el control de quien va a aparecer en las boletas lo tiene Morena”.

-“Y, segundo, un Tribunal de Disciplina que le cabe en una muela al Tribunal de la Santa Inquisición, porque el juez o al magistrado que se le ocurra resolver algo en contra de los intereses del régimen, pues simple y sencillamente tendrán el poder para destituirlo”.



-“Entonces, es muy delicado lo que se aprobó en esa reforma y me parece que tendrá consecuencias muy nocivas para el país, por partida doble; primero, en materia de justicia, ¡por supuesto!, pero segundo, en materia económica, porque hay nerviosismo, porque no hay certeza jurídica, eso va a detener las inversiones”.

-“Y al final, quienes van a pagar los platos rotos, son los ciudadanos, porque si la economía se desacelera, el gobierno no va a tener ingresos y al no tener ingresos, pues no habrá con qué financiar el gasto público”.

¿Necesaria una reforma judicial?, cuestiona Ricardo Anaya Cortés. Sí, responde, pero la reforma que aprobó Morena y aliados, no se diseñó para mejorar el Poder Judicial, se diseñó para que Morena tomara el control total y absoluto del Poder Judicial”.

En el lado oficial, el senador José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, presidenta en la mesa directiva, está más que molesto por la decisión de la Corte de alistar revisar constitucionalidad de la reforma constitucional en materia del Poder Judicial, que aprobó Morena y aliados en el Congreso.

Prudente, pero virulento en su postura, el presidente del Senado, al replicar la decisión de la Corte:

-“La Suprema Corte de Justicia de la Nación, no tiene ninguna facultad para revisar la constitucionalidad. Está queriendo atropellar al Constituyente Permanente, que no sólo es la Cámara de Diputados, no sólo es la Cámara de Senadores; les recuerdo que para una reforma constitucional, se requiere la mitad más uno de los Congresos estatales”.

-“Y la Corte, quitándose la careta, en una actitud cada vez más facciosa, tomando decisiones políticas disfrazadas de decisiones jurídicas, ha determinado darle entrada a este inexistente jurídicamente recurso, que no tiene ningún sustento legal en ninguna parte del marco constitucional”.

-“Está dando un paso que, francamente, es una provocación, que francamente los pone en una condición a ellos, fuera de la ley, y que nos



fuerza a tomar decisiones sobre implicaciones legales de su comportamiento”.

El ministro, Juan Luis González Alcántara Carrancá, replicó a las ministras del oficialismo, cuando recordó que en 2014, personajes de Morena que respeta, solicitaron revisar constitucionalidad de la reforma energética y nadie los llamó “golpistas”, como ahora llaman a los juzgadores que presentaron misma solicitud para la reforma judicial,.

Hizo alusión a la hoy, senadora con licencia, Ernestina Godoy Ramos; al hoy coordinador de Morena en San Lázaro, Ricardo Monreal Avila y al hoy senador, Adán Augusto López Hernández.

Es el panorama que se vislumbra en el candente, puyante y estridente asunto de la reforma judicial.

Reiteramos, la clase política en el poder, en la oposición, Los Tres Poderes, deben poner su bagaje, oficio, sensibilidad y altura de miras, para dirimir en mejores términos cómo terminaría la mal llamada reforma judicial.

Está la postura de los promoventes de la reforma, de la oposición y de los ministros en la Corte.

¡Cuidado!, el régimen de cualquier país, lo sostiene el imperio de la ley, no un aberrante proyecto, para tener el control total del Poder Judicial.

EN EL CHACALEO

Parecería, parecería, ¡eh!, que, al igual que en el Senado de la República, en la Corte, ya cooptaron a un ministro carnal, cuyo voto, podría impedir que se declare inconstitucional la mal llamada reforma judicial o impedir que se quebrante su autonomía... El voto que ayer dio, fue técnicamente, bajo condición... El ministro Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, podría ser émulo de los Yunes, en el mismo asunto... Ayer, entre los respetados hombres de leyes en este país, de inmediato lo ubicaron como un ministro que no es de confianza y puede ser el que se raje y eche a perder la defensa de la autonomía e independencia del Poder Judicial Federal... Llegó a la Corte, en noviembre del



2012, producto de negociación entre Felipe Calderón Hinojosa, que ya iba de salud, y el que entraba, Enrique Peña Nieto. “Y no lo veían mal en el equipo de Peña, particularmente, Luis Videgaray”, fue lo que expresaron ayer, los profesionales del derecho en este país, que conocen cómo se integran las instituciones... Esta semana que viene, **Ricardo Monreal Ávila**, padecerá dolores de cabeza con sus correligionarios en la bancada y la oposición, en la disputa de presidencias de comisiones ordinarias de trabajo... La verdad, en Morena está el fiel de la balanza para este asunto, o sea, **Ricardo Monreal**, quien fue certero, al adelantar que la comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación, será para la oposición... Mucha carga de trabajo habrá en el Congreso de la Unión, en el primer periodo ordinario de sesiones en LXVI Legislatura, que son, a partir del martes pasado, tres primeros meses del nuevo sexenio... ¡Increíble, pero cierto!, luego de enterarse de la protesta que hizo la senadora María Guadalupe Murguía Gutiérrez, porque no incluyeron en comisiones de cortesía -para recibir y despedir a la Presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo y al que ya fue, de ceremonia de transmisión del Poder Ejecutivo Federal, martes pasado, en el recinto de San Lázaro-, a legisladores de la oposición, ayer, el presidente del Senado, José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, rectificó... Con esa decisión, “se faltó a las reglas de sana convivencia” y al reconocimiento de la pluralidad del Congreso... “Reitero la disculpa y tengan la certeza de que, en lo que a mí corresponde, seguiremos reflejando la pluralidad en todos los actos de este Senado... Además, resaltó madurez políticas de nuestros representantes populares en el Poder Legislativo, particularmente la oposición, por mantener comportamiento de respeto y republicano en la sesión de Congreso General del martes pasado... ¡Cortesía, obliga cortesía!... Nuestro Correo: juanlopez23@hotmail.com... juanlopezmiguel59@gmail.com/... ¡Visita Nuestro Portal!... <https://los3poderes.com/>... ¡Síguenos! Redes Sociales... YouTube: [juanlopezmiguel59](https://www.youtube.com/channel/UCjua3poderes)... Instagram: [juan3poderes](https://www.instagram.com/juan3poderes)... Twitter: [@JuanLopezMiguel](https://twitter.com/JuanLopezMiguel)...